



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS
EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE
EZCABARTE

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en el Ayuntamiento de Ezcabarte (aprobada mediante Resolución de la Alcaldía de Ezcabarte nº 168/2022 de fecha 18 de noviembre y publicada Boletín Oficial de Navarra número 237, de 28 de noviembre de 2022).

A continuación se recogen los resultados provisionales correspondientes al proceso selectivo de 1 plaza de **Peón de servicios múltiples** del Ayuntamiento de Ezcabarte, identificada en el Anexo I, junto con la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, publicada, en el Boletín Oficial de Navarra número 215, de 31 de octubre de 2022).

Reunido el Tribunal que fue designado mediante Resolución de Alcaldía nº166/2022 de 12 de diciembre, por la que se acordó la designación y nombramiento del tribunal calificador, conforme a lo previsto en la base 5ª de la convocatoria. Dicha Resolución, fue publicada en la ficha de la página web correspondiente a la presente convocatoria, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ezcabarte

Resultados provisionales

CONCURSO DE MERITOS

CUADRO DE VALORACIÓN DE MERITOS SERVICIOS MÚLTIPLES

	NOMBRE Y APELLIDOS	APARTADO A (Méritos profesionales max.60 ptos.)	APARTADO B1 (28 ptos. Por cada convocatoria aprobada sin plaza en el puesto objeto convocatoria)	APARTADO B2.1 (Por conocimiento euskera max.10 ptos.)	APARTADO B2.2 (Cursos de formación max.12 ptos.)	AUTO- VALORACIÓN	TOTAL PUNTOS DEFINITIVOS SEGÚN BASES CONVOCA- TORIA
1	ASIER ARANDIGOYEN QUEL, DNI***048**	0		0	0	0	0
2	JOSE MARIA ESCALADA SAN ADRIAN, DNI***132**	3,75		0	12	31,75 ⁽¹⁾	15,75
3	INMACULADA ECHEVERRIA ALTAMIRA, DNI000476**	0		0	0	0	0
4	MIGUEL ANGEL IRURITA EUGUI, DNI***936**	45,25		0	12	57,25	57,25



AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41
ayuntamiento@ezcabarte.es

5	IOAR GOÑI BIURRUN, DNI***104**	3,36		8	5	16,36	16,36
6	IGOR LACUNZA HERNANDEZ, DNI***262**	2,63		0,7	12	15,33	15,33
7	FCO JAVIER CAMPOS LAZCOZ, DNI***215**	1,72		10	6	17,72	17,72
8	IÑAKI ETXANDI IRUNGARAI, DNI***746**	0,369		10	12	53,37 ⁽¹⁾	22,37

(1) Error puntuación autovaloración

Esta calificación (que tiene todavía carácter provisional) se publicará en el apartado de la Convocatoria de la página web, tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ezcabarte.

Contra estos resultados, que tienen carácter **PROVISIONAL**, las personas interesadas pueden presentar la reclamación o subsanación telemáticamente a través del Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Ezcabarte, disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la publicación de los mismos.

En Ezcabarte, a 20 de septiembre de 2023.

El Presidente




Pedro María Lezaun Esparza

El secretario


D. Joaquin Lizarraga Sanz